

Código:	GAR-FT-03
Versión:	03
Código documental:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 11087 SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA RADICADO IDIGER No. 2017ER16674 DETALLE DEL EVENTO No. 2232502017

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: ENRIQUE LINERO SOTO				SOLICITABLE: Commided		
CAT	8	MÓVIL	9	SOLICITANTE: Comunidad		
FECHA	09 de Octubre de 2017	HORA	12:47 p.m	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector		

DIRECCIÓN	Carrera 87K No. 69-40 Sur	ÁREA DIRECTA POBLACIÓN ATENDIDA		600 m ² 200			
SECTOR CATASTRAL	Chico Sur						
UPZ	84 - Bosa Occidental	FAMILIAS	0	ADULTOS	10	NIÑOS	190
LOCALIDAD	7 – Bosa	PREDIOS EVALUADOS		1 4 A December 1			
CHIP	AAA0150YRTD	OFICIO REMISORIO		CR-28595			

2. TIPO DE EVENTO

Estructural - Sin Daños

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral Chico Sur de la Localidad de Bosa, donde se localiza el predio evaluado, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

Por otra, el sector objeto de consulta no se encuentra cubierto por el Plano Normativo de Amenaza por Movimientos en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004), ni por el plano normativo de Amenaza por Inundación.

DI-11087



Página 1 de 5



Código:	GAR-FT-03
Versión:	03
Código documental:	01/10/2014

4. LOCALIZACION



Figura 1. Localización del predio de la Carrera 87K No. 69-40 Sur, en el Sector Catastral Chico Sur de la Localidad de Bosa. (Imagen tomada del SIG PREDIAL).

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita al sector donde se localiza el predio evaluado, el cual corresponde a una zona consolidada, con vías pavimentadas. En el sector se emplazan edificaciones de uno a tres niveles, construidas en mampostería simple, mampostería parcialmente confinada, con cubiertas en concreto reforzado y cubiertas livianas en tejas de asbesto cemento.

En el predio de la Carrera 87K No. 69-40 Sur, funciona el Centro Educativo Distrital La Concepción Sede A, conformado por una edificación de uno y dos niveles, construida en mampostería parcialmente confinada con placa de entrepiso en concreto y cubierta en teja de asbesto cemento y teja acanalada soportada por perfiles y cerchas metálicas, las cuales a su vez se apoyan sobre el cerramiento de la misma. Las instalaciones a nivel general se encuentran en buen estado y no evidencia daños relevantes (Fotos 1,2,3,4,5 y 6).





Código:	GAR-FT-03
Versión:	03
Código documental:	01/10/2014

6. REGISTRO FOTOGRAFICO





Fotos 1 y 2. Vista del Centro Educativo Distrital La Concepción Sede A, en el Sector Catastral Chico Sur de la Localidad de Bosa.





Fotos 3 y 4. Vista de las instalaciones del Centro educativo distrital.





Fotos 5 y 6. Vista de las instalaciones del Centro educativo distrital.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI NO ¿CUAL?

DI-11087





Código:	GAR-FT-03
Versión:	03
Código documental:	01/10/2014

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Ninguno al momento de la inspección visual.

8. ACCIONES ADELANTADAS

 Inspección visual y evaluación cualitativa del predio de la Carrera 87K No. 69-40 Sur, donde funciona el Centro Educativo Distrital La Concepción Sede A, en el Sector Catastral Chico Sur de la Localidad de Bosa.

9. CONCLUSIONES

 La estabilidad estructural y funcionalidad del predio de la Carrera 87K No. 69-40 Sur, donde funciona el Centro Educativo Distrital La Concepción Sede A, en el Sector Catastral Chico Sur de la Localidad de Bosa, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio; sin embargo, es posible que ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras) pudiere presentar compromiso en su estabilidad estructural y/o funcionalidad.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el sector evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en la vivienda, la misma pudiere presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la
 inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se
 escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información
 suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las
 veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

DI-11087



Página 4 de 5



Código:	GAR-FT-03
Versión:	03
Código documental:	01/10/2014

11. RECOMENDACIONES

- A la Secretaria de Educacion del Distrito, realizar las acciones pertientes al mejoramiento, mantenimiento y/o reforzamiento del Centro Educativo Distrital La Concepción Sede A localizado en el predio de la Carrera 87K No. 69-40 Sur, en el Sector Catastral Chico Sur de la Localidad de Bosa.; con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.
- A la Alcaldía Local de Bosa y a la Secretaria de Educación Distrital con su oficina de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, se le(s) recomienda acatar el actual Reglamento NSR-10, el cual estableció que las edificaciones escolares y educativas, que antes se encontraban clasificados dentro del Grupo II (Edificaciones de Ocupación Especial), ahora se encuentran clasificados dentro del Grupo III (Edificaciones de Atención a la Comunidad, "indispensables después de un temblor"), para las cuales el reglamento establece que se debe realizar obligatoriamente su reforzamiento. De igual manera, verificar la aplicabilidad de la Sección A.10 del Reglamento NSR-10 a las instalaciones del Institución Educativa Distrital Luis Lopez de Mesa, teniendo en cuenta que para las estructuras diseñadas y construidas con anterioridad al Reglamento NSR-98, se hace necesario un nuevo análisis de vulnerabilidad.
- A la Alcaldía Local de Bosa, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

12. APROBACIONES

Firma:
Nombre: ENRIQUE LINERO SOTO
Profesión: Ing. Civil Especialista en Estructuras
MP: 08202 - 81547 ATL

Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica

11.2 Reviso

JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA
Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR

DI-11087

Página 5 de 5